



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, RENO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Informe de los Capellanes subscritos anexo, por los que
considerando ver punto lo expuesto por el Sr. D. Juan Josef
Carrero, como conforme al Sr. D. Ordenes queira, suplica
igualm^{te} al Sr. Gov. revista mandan quanto á bien tenga
paraque toda la Revuelto en dhar Sr. D. Resolucion, tenga el
cumplido efecto que el Sr. D. apetece: Y de una conformidad se
Acordo: Que por el presente Cmo separe inmediatamente aviso
político adho Caballero Cura Parroco, á fin de que con la misma
prontitud haga manifestar. Alav tena que haia podido ad
quien, de los que quedaban comprehendidos en la leta corren
poner a los partidos de este termino, para que se hagan con
la misma eficacia los Informes, y Declaracion man con
fame

Con lo que se concluis, en el Ayuntamiento que firmaron dho
Sr. D. Juan Josef Carrero = Entre Nro = puerca = do = v = terrado = dha =
no, y =

~~D. Pedro de Alvarado~~ Sr. D. Juan Josef Carrero
D. Juan Josef Carrero Covacho y Melgares
D. Juan Josef Carrero Covacho y Melgares

D. Pedro Enriquez de Navarra
D. Juan Josef Carrero
D. Juan Josef Carrero
D. Juan Josef Carrero
D. Juan Josef Carrero

En la Villa de Caracaca en veinte y ocho de Abril de mil
setecientos noventa y cinco refirio el Concejo Justicia

